

El acuerdo ha sido aprobado hoy por unanimidad de todos los grupos políticos y el concejal no adscrito.

Villanueva de la Cañada se suma a la Declaración de la FEMP sobre el Día Internacional de la Mujer

Vva. de la Cañada, 8 de marz.2018.- El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado hoy, por unanimidad, la adhesión de Villanueva de la Cañada a la Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con motivo del Día Internacional de la Mujer. En ella se recoge que “la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española”, el papel de las Entidades Locales como “actores clave en la erradicación de la violencia de género” así como la importancia de que los municipios se desarrollen “como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social” y de que la lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres se fomente “a través de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades”.

Otros acuerdos alcanzados

Durante la sesión plenaria de hoy, también se han aprobado por unanimidad: la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento en materia de seguridad, la proposición del Grupo Municipal de Cs incluyendo dos enmiendas del Grupo Municipal del PP, por la que se instalarán puntos de recogida de aceite alimentario usado en distintos lugares del municipio, y la proposición del Grupo Municipal de UPyD para que la página web del Ayuntamiento informe sobre los pasos a seguir para adoptar animales abandonados y vagabundos, las asociaciones protectoras de animales y las ventajas de adoptar.

Proposiciones rechazadas

Por otro lado, han sido rechazadas las proposiciones formulada por Cs sobre la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Autonómicas, la instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos y fomento de su uso en la localidad así como para la prevención y detección de acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías. También ha sido rechazada la proposición presentada por UPyD relativa a la modificación de la Ley 4/2016 de 22 de julio de Protección de los Animales de Compañía en la Comunidad de Madrid.

Las sesiones plenarias pueden seguirse en directo y en diferido a través de la web municipal.

